

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 312

**CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA**

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

SEDES CONCEPCIÓN, CHILLÁN Y LOS ÁNGELES

ENERO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 312

Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 159 de la Agencia Acreditadora Acredita CI S.A., de fecha 07 de Diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez por un plazo de dos años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 195 de la Agencia Acreditadora Acredita CI S.A., de fecha 20 de Enero de 2012, que Acoge el Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 159, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 04 de Noviembre de 2014.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02, 03 y 04 de Diciembre de 2014.
7. Los Comentarios, de fecha 29 de Diciembre de 2014, emitidos en documento de la Directora de la Escuela de Administración e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso está definido y validado, siendo revisado y actualizado siguiendo un proceso sistemático y formal. Orienta al Plan de Estudios permitiendo una consistencia entre perfil, currículo y estrategias pedagógicas. Responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral.
- Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes tanto a través de las asignaturas como del proceso de titulación. El Plan de Estudios

considera actividades teóricas y prácticas, facilitando la integración de estudiantes a equipos de trabajo de carácter profesional.

- El enfoque pedagógico es la formación de competencias. Permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de Egreso.
- Se valora la aplicación de evaluaciones homólogas entre las tres sedes. Destacan, asimismo, los talleres (ABP, Proyectos I y de Formación Transversal) que integran los saberes, valorándose la creación del Proyecto Data Center, que desde 2014 permite a los alumnos trabajar en ambientes o contextos similares al mundo laboral.
- El ingreso a la Carrera tiene como única exigencia el haber egresado de la Educación Media. Los estudiantes presentan diferencias en su formación previa, particularmente en matemáticas, debido a lo cual se han incorporado actividades de nivelación y apoyo a través de los departamentos de Apoyo al Estudiante y Desarrollo Docente.
- Para apoyar la gestión académica, los jefes de carrera y docentes cuentan con un sistema de gestión académica (SIGA) que controla el cumplimiento de los aspectos normativos y apoya la gestión del proceso formativo de los alumnos ya que permite detectar tempranamente a los alumnos con mal rendimiento. Este sistema está integrado a las bases de datos del sistema estudiantil de la Institución (SISTARES).
- El cuerpo académico es competente y muy comprometido. Se valora el que en su mayoría los docentes están activos en el ámbito laboral. Para reforzar su docencia se cuenta con un programa de apoyo a través del Diplomado “Docencia de Educación Superior en un Modelo Orientado al

Desarrollo de Competencias y Resultados de Aprendizaje”, que permite perfeccionar los instrumentos y didácticas utilizadas en el aula. Si bien ha habido acciones para actualización de los docentes en la especialidad, se sugiere incrementar su variedad e impacto.

- Se valora el buen clima que rige las relaciones entre los diversos estamentos de la Carrera.
- La vinculación con titulados de la Carrera ha sido insuficiente, con bajo impacto en educación continua y retroalimentación para mejorar los planes de estudio. Se espera que la nueva unidad de Vinculación con el Medio corrija esta situación.
- En caso de no existir, sería conveniente que alumnos que deben retirarse tempranamente de la Carrera, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, puedan optar al título de Técnico Nivel Superior Analista Programador que ofrece la misma Institución.
- La labor de extensión es reducida, aunque se aprecian actividades orientados a titulados de la Carrera y a otros profesionales del área, principalmente en la Sede Concepción.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera se rige por estatutos y normas que le permiten organizarse adecuadamente. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.
- La Carrera cuenta con un equipo de gestión con competencias y desempeño adecuados. Sus funciones y atribuciones están definidas

con claridad. El equipo de personal administrativo cumple adecuadamente sus funciones.

- Los departamentos que han entrado en funciones últimamente (Apoyo al Docente, Vínculo con el Medio), de importancia para cumplir los objetivos de la Carrera, pueden requerir una revisión de las funciones de los Jefes de Carrera.
- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades básicas de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Sin embargo, el número de docentes por sede es diferente, sólo 2 jornadas completas en Chillán y Los Ángeles contra 8 en Concepción el 2013. El apoyo fuera de aula a alumnos que recién se adaptan a las mayores exigencias de la Educación Superior se beneficiaría con un aumento de docentes de planta, y un sistema de atención por parte de docentes a honorarios que funcione efectivamente.
- Existen instancias de evaluación del personal docente y administrativo que incluyen la opinión del alumnado a través de encuestas.
- El manejo financiero es centralizado y respalda adecuadamente los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera.
- Los recursos materiales con que cuenta la Carrera son, en general, suficientes para atender a su actual número de estudiantes. La calidad del equipamiento y de las instalaciones son también apropiadas. Sin embargo existe disparidad entre los espacios físicos, instalaciones y equipamiento de las diferentes sedes. Se sugiere atender a estas diferencias y adoptar medidas para paliarlas.

- Se cuenta con un sistema de información que permite seguir y controlar los indicadores de desempeño (PKI) definidos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los Propósitos de la Carrera están definidos con claridad. Son conocidos por todos los miembros de la Carrera y se difunden en diversas instancias a toda la comunidad.
- Los Propósitos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica. Los sistemas de información acerca de la marcha de la Carrera le permiten en forma permanente estar al tanto del grado en que logra sus propósitos.
- Todos los estamentos conocen de manera clara y fidedigna los servicios que presta la Carrera. Sin embargo, su difusión podría mejorar. Llama la atención la baja en los números de alumnos de las distintas sedes, lo que una eficaz campaña de difusión podría revertir.
- Los derechos y deberes de académicos y estudiantes están adecuadamente reglamentados y su contenido es revisado constantemente. Son conocidos por los miembros de los estamentos respectivos.
- El proceso de autoevaluación fue adecuadamente participativo. Sin embargo la difusión de sus resultados resulta insuficiente.

RECOMENDACIONES

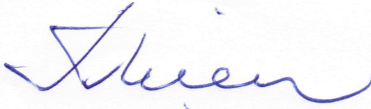
El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores tendientes a fortalecer este proyecto educativo, como se indica más arriba. En particular, se recomienda:

- i. Reforzar la planta docente asegurando que haya suficiente personal, en cantidad y calidad, para atender adecuadamente en cada sede y horario a la totalidad de sus alumnos. Hacer efectiva la participación de docentes con contrato por horas en la atención a alumnos fuera de aula.
- ii. Diseñar e implementar un sistema de pruebas comunes que evalúen transversalmente a los estudiantes de las distintas sedes, permitiendo así obtener información acerca del logro comparado en ramos críticos de la Carrera.
- iii. Asegurar la operación efectiva de la unidad de Vinculación con el Medio para establecer nexos formales y contactos periódicos con egresados y titulados a fin de ofrecer instancias relevantes de educación continua y tener retroalimentación sobre la efectividad de la formación que entrega la Carrera.
- iv. Reforzar las sedes que acusan debilidad relativa en sus espacios físicos, instalaciones y equipamiento.
- v. Atender a la baja en postulaciones, buscando revertir la tendencia por la vía de una difusión eficaz.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática, impartida en las sedes Concepción (Diurna, Vespertina y Plan Especial de Continuidad de Estudios-Vespertino), Chillán (Diurna y Vespertina) y Los Ángeles (Diurna y Plan Especial de Continuidad de Estudios-Vespertino), en modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **21 de Enero de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**